

Uniforman el 1 % del IVU en alimentos

IVU. Consumidores de toda la Isla pagarán 1 % del impuesto en los alimentos no procesados.

La cita



"Desde julio los municipios que no cobran el IVU municipal por alimentos no procesados los cobrarán".

Rafael Hernández Montañez, representante

A partir de julio de este año, los 78 municipios de la Isla aplicarán el impuesto sobre la venta y uso (IVU) municipal (1 %) a los alimentos no procesados como parte de las nuevas reglamentaciones de las Leyes 1593 y 1591.

Según explicó a *Metro* el presidente de la Comisión de Hacienda en la Cámara de Representantes, Rafael Hernández Montañez, anteriormente cobrar el IVU municipal era "discrecional", y hasta el momento solo 60 pueblos lo aplicaban en sus ventas.

Con esta medida, añadió el representante, los consumidores del

resto de los municipios (18) verán en sus recibos de compra ese 1 % municipal al momento que compren alimentos no procesados.

Una vez sea cobrado, este impuesto pasará al Fondo de Administración Municipal con en el que se espera inyectar liquidez al Banco Gubernamental de Fomento.

VÍCTOR RODRÍGUEZ-VERLÁZQUEZ



Impulso a la caña de azúcar boricua

Luego de casi 12 años, Puerto Rico experimentará la zafra debido a un proyecto que espera impulsar la cosecha de caña de azúcar en la Isla, dio a conocer ayer el gobernador Alejandro García Padilla. Añadió que el proyecto, que inició en diciembre de 2013 con las labores de mantenimiento de los canales de riego y drenaje y la preparación de mil cuerdas en el valle de Coloso, se espera esté completado en el 2016 con la siembra de 20 mil cuerdas y la creación de unos 1,300 empleos directos y casi cuatro mil indirectos. / SUJINISTRADA